

CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE
MAGALLANES Y DE
LA ANTÁRTICA
CHILENA

INFORME
ANUAL

2023

Tabla de contenidos

CONTENIDOS

01.

Introducción

02.

Quienes somos

03.

Composición del Directorio

04.

Nuestros Socios

05.

Estructura Organizacional

06.

Ejes de acción

07.

Principales hitos 2023

08.

Avance de Ejecución
Presupuestaria.

09.

Conclusiones

RENDICIÓN ANUAL

El presente documento tiene como objetivo detallar el avance de trabajo de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena durante el año 2023, sus principales hitos administrativos y ejecución presupuestaria, consignando todos los aspectos que se solicita informar por Ley de Presupuesto del año 2023.

La institución concluyó el año 2023 con un porcentaje de rendición igual al 6.4% del presupuesto operativo proveniente del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que considera ejecución desde el mes de octubre 2023, siendo su fecha hito de recepción de su primera remesa de recursos el día 30 noviembre 2023, por tanto, solamente ha tenido 1 mes para poder ejecutar recursos recibidos.

SALUDO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Cuando ya hemos cumplido dos años en el Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena, estamos contentos de lo avanzado en la creación e instalación de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Esperamos crear potentes alianzas público – privadas, que nos permitan contribuir con el desarrollo económico, social, cultural y deportes, y estar alineados con la Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes.

Sabemos que nos queda un largo camino por recorrer pero tenemos la seguridad que tanto los integrantes del Directorio, nuestros socios y todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil que quieran sumarse permitirán avanzar de acuerdo a los objetivos trazados y lograr finalmente el bienestar de la comunidad magallánica.



II. QUIENES SOMOS

La Corporación tiene como objetivo contribuir al desarrollo en los ámbitos social, económico y cultural de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. En ningún caso estas entidades podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas. (Artículo 3. Estatutos CORMAG.)

01

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Corporación Regional de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena
Rut: 65.215.677-0

02

FECHA DE CONSTITUCIÓN

14 de julio de 2022.

03

VISIÓN

Ser una corporación reconocida regionalmente que contribuya al desarrollo en los ámbitos social, económico y cultural de la Región de Magallanes de la Antártica Chilena facilitando la articulación de los sectores público y privado para lograr finalmente mejorar el bienestar de la comunidad magallánica.

04

MISIÓN

Promover y coordinar la cooperación entre los sectores público y privado al interior de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena entre las distintas localidades y comunas, para así potenciar y reforzar el desarrollo de zonas rurales y urbanas en los ámbitos del fomento productivo, social, cultural y deportivo.

III. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La Corporación Regional de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena es dirigida y administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares, integrado por las personas y representantes que en cada caso se indica:

01

El Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, quien preside el Directorio

Sr. Jorge Flies Añón.

02

Dos representantes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, designados por el Consejo Regional a propuesta del Gobernador Regional. Resultando electos:

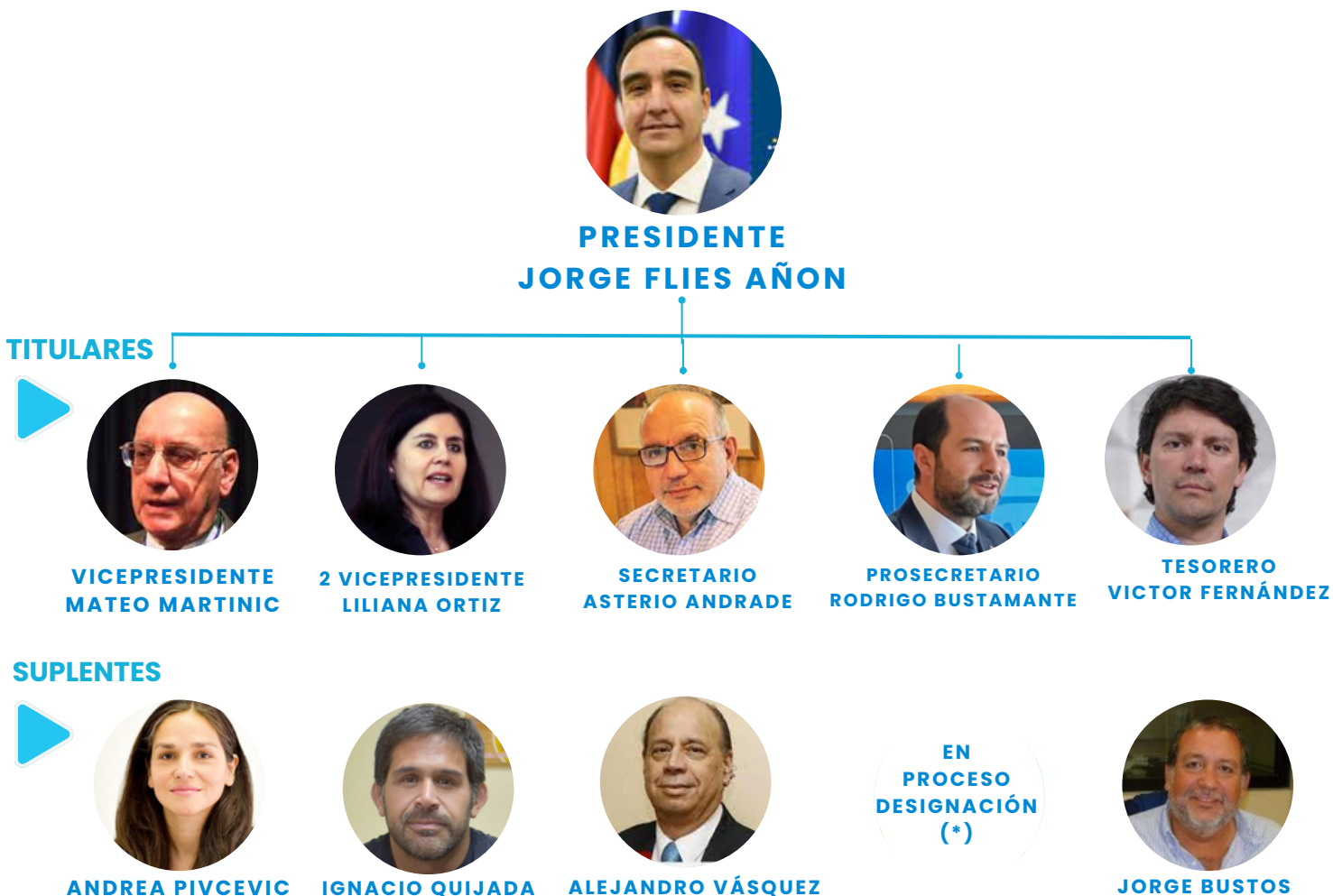
Sr. Mateo Martinic.
Sra. Sra. Liliana Ortiz.

03

Tres representantes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, designados por la Asamblea de Socios

Sr. Rodrigo Bustamante.
Sr. Asterio Andrade.
Sr. Víctor Fernández.

La conformación final y actual del Directorio de la CORMAG consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, sesión N°1, fecha 30 de septiembre de 2022, quienes durarán tres años en sus funciones.



(*) Mencionar que Sr. Rodrigo Pommiez, Gerente General de Empresa Portuaria Austral, cumplió rol de Director suplente desde 30/09/2023 a 30/11/2023.

Con fecha 30/11/2023 Sr. Pommiez presenta su carta de renuncia al Presidente del Directorio de la CORMAG. El motivo de la renuncia es por el término de sus funciones en la Gerencia General de la Empresa Portuaria Austral.

Durante mes diciembre se recibe por parte del Director titular Sr. Rodrigo Bustamante carta con nombre de nuevo Director suplente, nombramiento que deberá ser resuelto en próxima sesión de Directorio la cual se realizará el día 22 enero de 2024.

IV. NUESTROS SOCIOS

La Corporación al cierre del año 2023 cuenta con 32 entidades socias que la conforman y que buscan trabajar colaborativamente.

32



Antarctica21



NUESTROS SOCIOS



AMPLIANDO LA RED DE COLABORADORES

La Corporación para lograr una importante articulación entre los privados y las entidades públicas, además identifica a los municipios como actores importantes para realizar iniciativas que aporten en los territorios y en el bienestar de sus habitantes, por ello, además cuenta con un eje estratégico que se denomina “Trabajo con municipios”.



Asociación Regional de Municipalidades
de Magallanes y la Antártica Chilena



V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

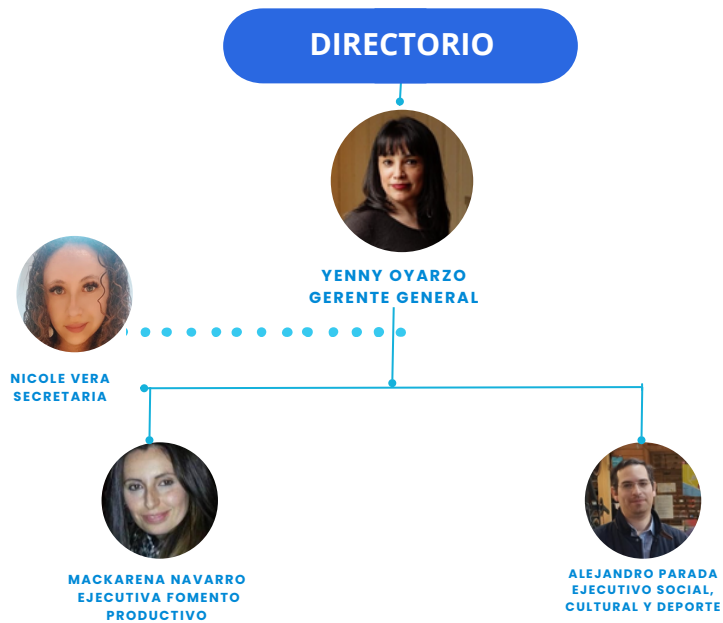
La estructura organizacional propuesta para asegurar el correcto funcionamiento de la CORMAG comprende un equipo total de 10 integrantes, encabezado por un Gerente General. Sin embargo, a la fecha, el equipo de trabajo de la CORMAG está conformado por 04 personas.

Lo anterior, dado que, recientemente, el 30 de noviembre de 2023 se recibió, en la cuenta corriente de la Corporación, la primera remesa correspondiente al presupuesto aprobado del año 2023, realizándose las siguientes contrataciones durante el año en curso:

Cargo	Nombre	Fecha Contrato
Gerente General	Yenny Oyarzo Alvarado Ingeniera Comercial	01/10/2023
Ejecutivo Social, Cultural y Deportivo	Alejandro Parada Valencia Arquitecto	06/11/2023
Ejecutiva de Fomento Productivo	Mackarena Navarro Diaz Ingeniera Comercial	14/11/2023
Secretaria	Nicole Vera Lorca Ingeniera en Administración	21/12/2023

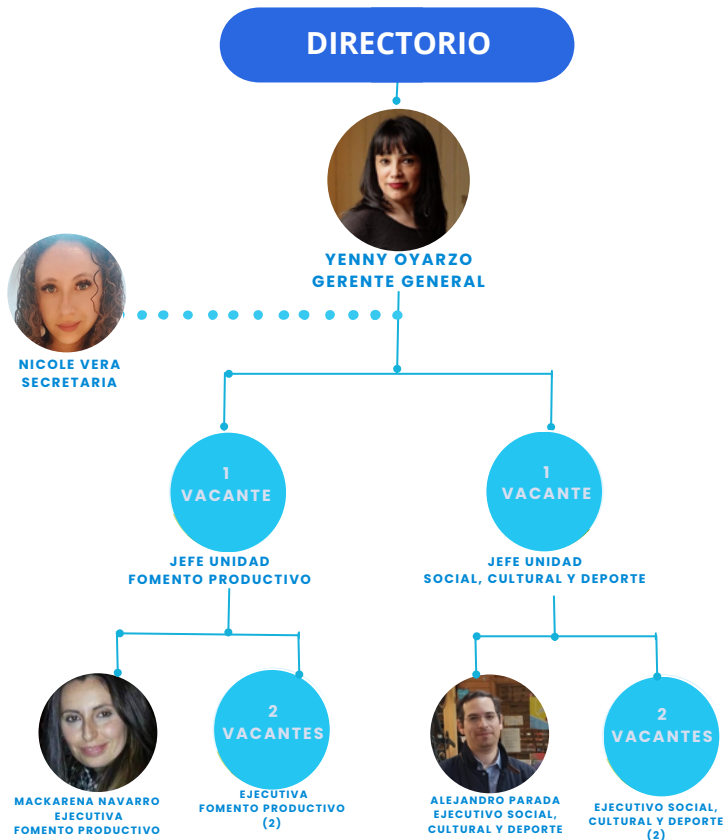
SITUACIÓN ACTUAL

El proceso de reclutamiento parte cubriendo la vacante del cargo Gerente General el cual se formaliza durante mes de octubre 2023. Una vez que Gerente General asume sus funciones, el Directorio le entrega poderes legales e instrucción de dar inicio al reclutamiento del equipo inicial para cubrir las siguientes vacantes: 1 puesto de Secretaria, 1 Ejecutivo de Fomento Productivo y 1 Ejecutivo Social, Cultural y Deportes.



ESTRUCTURA PROPUESTA

Durante el año 2024 se espera cubrir las vacantes de la totalidad de la estructura organizacional propuesta en la planificación inicial de la CORMAG, la cual se indica en la siguiente gráfica:



VI. EJES ESTRATÉGICOS

01 Estudios, Proyectos y Programas

La Corporación se impone como un operador de los fondos del Gobierno Regional e inclusive, de otros fondos existentes o aportados por terceros.

Entre las acciones que puede realizar se tienen: estudios orientados a identificar áreas o sectores con potencial de crecimiento, estimular la ejecución de proyectos de inversión, fortalecer la capacidad asociativa de pequeños y medianos productores, promover la innovación tecnológica, incentivar las actividades artísticas y deportivas, estimular el turismo intrarregional, mejorar la eficiencia de la gestión empresarial y efectuar actividades de capacitación.

Elaborar, ejecutar, financiar y/o encargar estudios, proyectos y programas, en las áreas de mejoramiento de la calidad de la educación; promoción del turismo; saneamiento de títulos; innovación para la competitividad; conservación, prevención y recuperación del medio ambiente; fomento productivo, emprendimiento, científico o tecnológico; inclusión social; capacitación; asistencia técnica para comités o cooperativas de sistemas de agua potable o de abasto de agua; programas de mejoramiento de la calidad de la vivienda para familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en relación al logro de la eficiencia energética y estudios estadísticos de interés regional.

Asimismo, la Corporación puede recibir y canalizar los aportes de las empresas que tengan un programa de responsabilidad social o que deseen impulsar determinadas iniciativas.

02 Propiciar cooperativas

El cooperativismo busca producir bienes y servicios sobre las necesidades de las personas que sirven, adoptar una perspectiva de largo plazo en torno a la confianza y contribuir a la distribución del ingreso de forma más equitativa. En este modelo, las transacciones entre los cooperados y la cooperativa se realizan a precio justo y los excedentes de la actividad económica ejercida por ésta se distribuye entre los cooperados.

Existe una gran variedad de tipos de cooperativas en que puede participar la Corporación, tales como:

- Cooperativas de trabajo, que tienen por objeto producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual.
- Cooperativas pesqueras, dedicadas a la producción, compra, venta, distribución, transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la explotación de productos del mar y a las actividades que persigan el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las desempeñan.
- Cooperativas agrícolas, dedicadas a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios, relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, con el objeto de procurar un mayor rendimiento de ella y que actúan preferentemente en un medio rural y propenden al desarrollo social, económico y cultural de sus socios.
- Cooperativas escolares, que se constituyen en los establecimientos de educación básica, media, especial o superior, con el objeto de propender al mejoramiento de las escuelas en las cuales se fundan y de la comunidad en que éstas funcionan. El propósito principal de las cooperativas escolares es educativo y secundariamente económico. Las finalidades de estas cooperativas deberán ser las de proporcionar útiles escolares o servicios que propendan al desarrollo cultural, social y físico de la comunidad educativa.
- Cooperativas de Abastecimiento y Distribución de Energía Eléctrica y de Servicios Sanitarios Rurales, que siendo concesionarias de servicio público de distribución podrán exigir a sus socios y a los usuarios que soliciten servicio, un aporte de financiamiento reembolsable para la extensión de las instalaciones existentes hasta el punto de empalme del peticionario, para la extensión de líneas subterráneas o para ampliación de potencia. En cambio, las cooperativas no concesionarias de servicio público de distribución podrán distribuir energía eléctrica a sus socios incluso en zonas concesionadas a otras empresas, siempre y cuando dichos socios hayan ingresado a la cooperativa con anterioridad al otorgamiento de la concesión.
- Cooperativas de viviendas, que tienen por objeto satisfacer las necesidades habitacionales y comunitarias de sus socios y prestar los servicios inherentes a dicho objetivo. Pueden ser cooperativas cerradas de vivienda, organizadas para desarrollar un proyecto habitacional específico, o cooperativas abiertas de vivienda, de objeto único y que desarrollan en forma permanente, simultánea o sucesiva diferentes programas habitacionales.
- Cooperativas de ahorro y crédito, con objeto único y exclusivo, de brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios (existen disposiciones especiales). Su patrimonio no podrá ser inferior al 10% de sus activos ponderados por riesgo, ni inferior al 5% de sus activos totales y quedarán sujetas a las disposiciones de la Ley General de Bancos, en lo que sea compatible con su naturaleza.
- Cooperativa de Garantía Recíproca, que tienen por único objeto el otorgamiento de garantías personales a los acreedores de sus beneficiarios, con la finalidad de caucionar obligaciones que ellos contraigan, relacionadas con sus actividades empresariales, productivas, profesionales o comerciales, pudiendo prestar asesoramiento técnico, económico, legal y financiero a los beneficiarios y administrar Fondos de Garantía Recíproca (licitados por CORFO) y las contragarantías que se hayan rendido a su favor de conformidad con los pactos que se celebren entre las partes.

03 Capacitación y Becas

El inciso segundo del artículo 100 de la ley N° 19.175, faculta expresamente a la Corporación a desarrollar actividades de capacitación, dentro de lo cual se pretende:

- Preparar mano de obra calificada para las actividades relacionadas al Hidrógeno Verde, a las Tecnologías Digitales y otras industrias que se desarrollan en la región.
- Financiar, mediante becas, el perfeccionamiento de profesionales de las más diversas áreas.
- Apoyar a las Pymes en la formación de habilidades que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos y del aparato productivo, para mantenerse vigentes.
- Certificar competencias laborales, para mejorar la calidad del empleo y la remuneración de los trabajadores.
- Perfeccionar el manejo de idiomas en trabajadores de todos los sectores.

04 Servicios Básicos y Administración de Recintos

Se pretende acelerar la implementación, extensión y adecuación de los servicios básicos en sectores periurbanos y en comunas rurales.

Adicionalmente la Corporación puede administrar recintos, sea operándolos o supervisándolos.

05 Trabajo con Municipios

Siendo el objeto de la Corporación, el desarrollo social, económico y cultural de la región, es pertinente su colaboración con los municipios en el ámbito educacional, a través de la formación en idiomas, la estimulación de las artes, la cultura y el deporte, la instalación y operación de preuniversitarios, la implementación de programas educativos tendientes a fomentar en los alumnos las capacidades para resolución de problemas y comprensión lectora.

También, puede colaborar en el sector salud, en el apoyo a farmacias comunales, la resolución de listas de espera y la gestión de rondas médicas en zonas aisladas.

VII. PRINCIPALES HITOS 2023

Los esfuerzos de la Corporación para el año 2023 estuvieron en la obtención de su personalidad jurídica, aprobación de convenio de transferencia por parte de la contraloría y reclutamiento de un equipo mínimo de profesionales para la etapa de instalación de la oficina de la CORMAG.

A continuación se mencionarán los principales hitos administrativos obtenidos durante el año 2023 y además se entregará un resumen de las sesiones del Directorio durante el mismo período.

Fecha	Detalle de lo ocurrido
03 de enero de 2023	Notificación de oficios N° E293809 y N° E293885, ambos de 30 de diciembre de 2022 de la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que respectivamente representaron (no dieron curso) las resoluciones N° 71 y N° 72, por carecer la Delegación Presidencial Regional de delegación de facultades por S.E. el Presidente de la República para la concesión de personalidad jurídica.
04 de enero de 2023	Tercera sesión de Directorio. Se confiere poder suficiente al tesorero Sr. Víctor Fernández, se acuerda procedimiento de selección para el cargo de Gerente General.
5 de enero de 2023	Mediante Oficio N° 44/2023 solicita a S.E. el Presidente de la República aclare si mantiene la facultad de conceder personalidad jurídica a la luz de la Ley N° 20.500.
16 de enero de 2023	Cuarta sesión de Directorio. Revisión de estado de recepción de currículums para la selección de Gerente General. Se informa sobre la solicitud de incorporación como socios de la corporación de las empresas Tabsa y Edelmag.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
2 de marzo de 2023	Mediante Certificado N° 5/2023, la Secretaria Municipal de Punta Arenas, acredita la recepción de antecedentes y su remisión al Registro Civil para la obtención de personalidad jurídica.
16 de marzo de 2023	Finaliza el trámite de inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil. Inscripción N°344096.
17 de marzo de 2023	Mediante Oficio N° 464/2023, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia contesta Oficio N° 44/2023, señalado que la norma contenida en la letra p, del artículo 2 de la Ley 19.175, se encuentra tácitamente derogado por lo que la personalidad jurídica de la CORMAG debe obtenerse a través del mecanismo establecido en el Código Civil.
28 de marzo de 2023	Se ingresa a Toma de Razón Resolución N° 14/2023, que aprueba los estatutos de la CORMAG.
18 de abril de 2023	Quinta sesión de Directorio. Se revisa el estado de pago de las cuotas sociales, revisión de antecedentes de postulantes a Gerente General. Se revisan antecedentes de incorporación de RWE, Sindicatos de trabajadores de ENAP y APAL.
24 de abril de 2023	Sexta sesión de Directorio. Entrevistas a los candidatos para proveer el puesto de Gerente General de la Corporación. Se aprueba por unanimidad seleccionar a Yenny Oyarzo como Gerente General.
14 de junio de 2023	Séptima sesión de Directorio. Se informa el estado actual de la tramitación de la toma de razón de los estatutos. Se aprueba incorporación de Edelmag y Tabsa.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
19 de julio de 2023	Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena toma razón de los Estatutos Sociales.
11 de agosto de 2023	Circular N° 20 del Ministerio de Hacienda que rigidiza los requisitos para las transferencias de recursos.
4 de septiembre de 2023	Se firma el convenio de transferencia de recursos con el GORE para el financiamiento de funcionamiento.
13 de septiembre de 2023	Res. TR. (DPIR) N°58/2023 aprueba convenio de Transferencia entre el Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena y se deja sin efecto la Resolución TR. (DPIR) N° 72/9.12.2022 y la resolución TR (DPIR) N°50/28.07.2023 ambas de este servicio de Gobierno Regional.
14 de septiembre de 2023	Octava sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none">• Se informa estado de tramitación de los estatutos ya tomados de razón y del convenio de transferencia que fue representado por cuestiones de forma que ya se corrigieron y fue reingresado a la TDR previendo su total tramitación para el mes de octubre.• Se revisa el estado de pago de las cuotas sociales.
10 de octubre de 2023	Toma de Razón con alcances. Oficio: E402625/2023 por orden del Contralor General de la República. Verónica Cecilia Orrego Ahumada. Contralor Regional.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
11 de octubre de 2023	DPIR solicita gestionar para la primera remesa de recursos para la ejecución del proyecto: "Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena" Código BIP 40041142-0: Garantía 100% de remesa inicial (M\$168.009)Oficio conductor CORMAG con firma de jefe de entidad receptora.Programa de desembolsos suscrito por jefe de entidad receptora.
23 de octubre de 2023	Novena sesión de Directorio. Se informa estado de tramitación del convenio de transferencia por parte del Gore el que se encuentra aprobado y listo para entrar en vigencia.Revisión del contrato laboral de Gerente General. Se revisa y aprueba delegación de poderes a la Gerente General.
25 de octubre de 2023	Reducción a escritura pública acta novena sesión de Directorio Corporación de Magallanes.Se entrega poderes a Yenny Oyarzo, Gerente General de la CORMAG.
19 de octubre a 13 de noviembre de 2023	Se solicita cotizaciones en aseguradoras para obtener de pólizas garantía de fiel cumplimiento entre las empresas que se cotizan fueron: HDI, Progarantía, Continental, Insurrex, AVLA, Maxxa (Ex Más aval), Insur, Mapfre, Banco Santander, Corredora de seguros Vera y Eschmann.
06 de noviembre de 2023	Apertura de nueva Cuenta Corriente en Banco Santander para administración de fondos Remesa N° 1 de 2 Programa 02 Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, subítem 24, ítem 01, Asignación 025C Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena" Código BIP 40041142-0.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
10 de noviembre de 2023	Aseguradora AVLA informa aprobación de póliza de garantía por los M\$168.009 (primera remesa) y solicita gestionar una contrafianza. Costo de la prima: \$162,54 UF, equivalente a \$5.934.101.-
14 de noviembre de 2023	Carta N°4 enviada por CORMAG en la que se solicita Remesa N° 1 de 2 Programa 02 Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, subítem 24, ítem 01, Asignación 025C Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena” Código BIP 40041142-0.
30 de noviembre de 2023	Se reciben fondos de primera remesa de recursos para la ejecución del proyecto: “Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena” Código BIP 40041142-0 (funcionamiento de oficina CORMAG) por un monto de M\$168.009.
20 de diciembre de 2023	Equipo Cormag entrega reglamento de iniciativas para revisión a Directorio.
27 de diciembre de 2023	Cuarta Asamblea de socios de la CORMAG. Salón del Core, Nelda Panicucci del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.

SESIONES DIRECTORIO

2022
2023

El Directorio tiene como objetivo dirigir y administrar la Corporación, pudiendo reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias, a continuación se detallan las sesiones ordinarias realizadas desde sus inicios en el año 2022 hasta 31 diciembre 2023:

Sesión Directorio	Fecha	Lugar de encuentro
Primera Sesión	Miércoles 19 octubre de 2022	Salón de video conferencia del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.
Segunda Sesión	Martes 25 octubre de 2022	Salón de video conferencia del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.
Tercera Sesión	Miércoles 4 enero de 2023	Salón del Core, Nelda Panicucci del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.
Cuarta Sesión	Lunes 16 enero de 2023	Salón de video conferencia del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.
Quinta Sesión	Martes 18 abril de 2023	Salón de video conferencia del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.
Sexta Sesión	Lunes 24 abril de 2023	Salón de video conferencia del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.
Séptima Sesión	lunes 14 junio de 2023	Salón de video conferencia del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.

SESIONES DIRECTORIO 2023

Sesiones Directorio	Fecha	Lugar de encuentro
Octava Sesión	Jueves 14 septiembre de 2023	Sala de reunión de Aerovías DAP, O'higgins n°891, Punta Arenas
Novena Sesión	Lunes 23 octubre de 2023	Sala de Reuniones, Avda Colón n°1188, Punta Arenas
Décima Sesión	Miércoles 6 de diciembre de 2023	Sala de Reuniones, Avda Colón n°1188, Punta Arenas
Undécima Sesión	Viernes 15 de diciembre de 2023	Sala de Reuniones, Avda Colón n°1188, Punta Arenas

NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS DE DIRECTORIO

2022 2 SESIONES

2023 9 SESIONES

VIII. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Considerando que el año 2023 corresponde al primer año de operación de la CORMAG (4to Trimestre octubre, noviembre diciembre 2023), se debe mencionar que ha tenido dos hitos importantes para poder recibir y ejecutar recursos del Gobierno Regional, los cuales se detallan a continuación como puntos de partida:

-  El día 10 de octubre de 2023 se efectúa toma de Razón con alcances. Oficio: E402625/2023 por orden del Contralor General de la República. Verónica Cecilia Orrego Ahumada. Contralor Regional, con este antecedente la DPIR solicita gestionar la primera remesa de recursos para la ejecución del proyecto: "Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena" Código BIP 40041142-0. El presupuesto es de **M\$336.018.-** y se pide remesa del 50% correspondiente a **M\$168.009.-**
-  El día 30 de noviembre de 2023 se reciben fondos de primera remesa de recursos para la ejecución del proyecto: "Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena" Código BIP 40041142-0 (funcionamiento de oficina CORMAG) por un monto de **M\$168.009**, por tanto, los primeros pagos se realizan a contar del mes de diciembre 2023.



Resumen ingresos, gastos y saldo 4to trimestre 2023

Item Presupuestario	Fecha	Monto
Ingresos por transferencia recibida en el período	30-11-2023	\$168.009.000
Total gastos en el período	4to Trim 2023	\$10.737.530
Saldo presupuestario	31-12-2023	\$157.271.470



Detalle de rendiciones 4to trimestre 2023:

Item gastos	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023	Total
Gastos de Operación	\$0	\$0	\$ 634.444	\$ 634.444
Gastos de Personal	\$0	\$0	\$ 10.103.086	\$10.103.086
Gastos de Inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Total gastos	\$0	\$0	\$10.737.530	\$10.737.530

- De acuerdo a los estatutos la CORMAG se conforma Comisión Revisora de Cuentas en noviembre 2022 cuyos miembros durarán en sus cargos dos años y no podrán ser reelectos para el período siguiente, entre las obligaciones y atribuciones de la Comisión serán las siguientes: revisar ingresos y egresos, inspeccionar las cuentas bancarias, velar porque los socios se mantengan al día en el pago de sus obligaciones e informar en Asamblea Ordinaria sobre la marcha de la tesorería.

La Comisión Revisora de Cuentas está integrada por Sr. Adolfo Canales, Presidente el Colegio de Contadores Magallanes, Sr Eugenio Prieto, Gerente Zona Austral y Alejandro Vásquez, Representante Club de Leones

Integrantes Comisión Revisora de Cuentas

Duración: 2 años / Fecha inicio: 22 noviembre 2022



ADOLFO CANALES



EUGENIO PRIETO



ALEJANDRO VÁSQUEZ

- Por lo antes expuesto, la Comisión Revisora de Cuentas solicitó información a la Gerencia General de la CORMAG para poder cumplir con sus funciones y luego de revisado los antecedentes emitieron un Informe de Revisión de Cuentas de los ingresos y egresos del Año 2023 cuyos resultados fueron entregados vía correo electrónico a todos los socios de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena y además presentados en Asamblea de socios del 27 diciembre de 2023, realizada en Salón del Core, Nelda Panicucci del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.

IX. CONCLUSIÓN

La Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena durante el año 2023 y específicamente en el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre), logra conformar un equipo de profesionales que permitirá avanzar en materializar la instalación de la oficina y creación de documentos que normen la operación administrativa, técnica y financiera de la Corporación y de esta manera buscar posicionarse en un rol activo de articulador público-privado para crear lazos con las empresas privadas y concretar el apalancamiento de recursos para la ejecución de importantes iniciativas que contribuyan con el desarrollo económico, social, cultural y deportivo de Magallanes.

Por otro lado, mencionar que el Directorio logra sesionar en nueve ocasiones durante el año 2023 lo que muestra el interés y compromiso de sus integrantes por empujar que la Corporación tome forma y estructura.

Respecto de los recursos recibidos de parte del Gobierno Regional, estos recién en el mes de octubre obtienen toma de razón por la Contraloría, luego equipo CORMAG comenzó gestiones con aseguradoras para obtención de póliza para garantizar la primera remesa autorizada (M\$168.009.-) la cual se logra ingresar a la División de Presupuesto e Inversión Regional con fecha 14 noviembre, recibándose los fondos en la cuenta corriente de la CORMAG con fecha 30 noviembre 2023. Recién a partir del mes de diciembre se comienzan a realizar los primeros gastos con esta fuente de financiamiento.

Finalmente, se espera para el año 2024 levantar iniciativas e incorporar nuevos grandes desafíos que contribuyan con los objetivos de la corporación, y de la estrategia regional de desarrollo de Magallanes.



CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

C O R M A G

CONTACTO

www.corporacionmagallanes.cl
gerenciacormag@gmail.com